

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por los cincuenta años de la fundación del Instituto Ceferino Namuncurá de la ciudad de Cinco Saltos y por los cuarenta años de presencia de los Hermanos Maristas al servicio de la educación y formación de la niñez, de la adolescencia y de la juventud.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 349/2009